Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N°744/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA; M & R DE REINA M. RECALDE, LA COMPRA DE BEBEDERO PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE; DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 29 de Octubre de 2.010

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Director del I.S.A. de fecha 17/08/10, por el cual solicita la Compra de Bebedero, el Formulario de Pedido Interno Nº 028 de fecha 29/10/10; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 10/09/10; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 327.185 de fecha 15/10/10 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 29/10/10; el Acta de apertura de ofertas Nº 025/2010 de fecha 29/10/10; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 29/10/10 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Compra de Bebedero solicitado a la empresa M & R de Reina M. Recalde, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 026, de fecha 29/10/10, en el cual se observa que la empresa M & R de Reina M. Recalde, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 29/10/10, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa M & R de Reina M. Recalde; la Compra de Bebedero, para el Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa: M & R de Reina M. Recalde, por la suma de Gs. 3.390.000 (Guaraníes; Tres Millones Trescientos Noventa Mil), para la Compra de Bebedero, para el Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Unidades	**Bebedero Eléctrico para Agua. Solo Frio con las sigtes características:** Provisión de Agua: Agua corriente de llave. Filtrado, con tres (3) etapas de filtrado Consumo ilimitado de Reposición Automática Deposito de agua en Acero Inox. Con descarga para limpieza totalmente aislada. Serpentín de cobre externa Grifo vaso y chorro, en latón cromado con regulador de agua Rejilla Sifonada Tapa de Acero Inox. Pulido Instalación, mano de obra, materiales y puesta en marcha del Dispensador de Agua. Garantía Escrita: 12 meses	3.390.000	3.390.000
			TOTAL		**3.390.000**

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto 541–Adquisición de Muebles y Enseres, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA